

# ORDENANZA N° U22 (M.C.E.)

#### COLONIA ELIA

### PROYECTO DE SUBDIVISIÓN PARCELA – MANZANA Nº 15.-

#### VISTO:

El expediente Nº 2323/2022 Proyecto de subdivisión – Manzana Nº 15 y:

#### **CONSIDERANDO:**

Que, dicho Expediente fue iniciado el día 01 de junio de 2022, mediante una nota ingresada por el Intendente Sr. Gabriel Barbará, en la cual solicita que se apruebe el proyecto de subdivisión parcela.-

Que, dicho proyecto es para llevar a cabo la construcción de 10 viviendas sociales en la Manzana Nº 15, en inmueble adquirido a tal fin.-

Que, las mismas se están tramitando en Instituto Antánico de Planeamiento y Vivienda de Entre Ríos.-

## POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): Apruébese la subdivisión de parcela-Manzana Nº 15, para la construcción de 10 viviendas sociales.-

ARTÍCULO 2º): Registrese, Comuníquese, Publiquese y Archívese.-

ocretaria de Goblemo y Haclenda L'INICIPIO DE COLONIA ELIA

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los veinticuatro del mes de junio del ano

N° 022/22 Promúlguese la presente Ordenanza bajo C.E; Registrese, publiquese y archívese.- Municipalidad de Colonia, 05 de julio de laño